

Tribunal Ambiental ratifica la calificación favorable del proyecto minero Comahue

PROYECTO. Sentencia rechazó las reclamaciones presentadas por agrupaciones y vecinos en contra de la iniciativa de US\$ 65 millones de la empresa Next Minerals.

El Primer Tribunal Ambiental desestimó los cuestionamientos realizados por agrupaciones y vecinos en contra de la resolución que había rechazado su solicitud de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de 28 de marzo de 2022, que calificó favorablemente la declaración de impacto ambiental del proyecto minero Comahue, que Next Minerals

busca desarrollar a 22 km al noroeste de Antofagasta.

MOTIVOS DEL RECLAMO

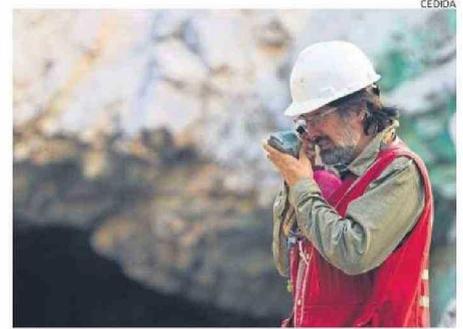
Los reclamantes plantearon en su acción la existencia de eventuales vicios en la evaluación ambiental, vinculados con la exclusión de La Reserva Nacional La Chimba del área de influencia del proyecto, así como en el descarte de impactos significativos sobre la salud de la pobla-

ción, recursos naturales renovables, alteración de los sistemas de vida y costumbres de las comunidades cercanas, áreas protegidas y patrimonio cultural.

Además, cuestionaron que la autoridad ambiental no ponderó debidamente los pronunciamientos de Conaf y de la DGA en relación con la ubicación cercana de la Reserva Nacional La Chimba y el eventual impacto sobre los recursos hí-

dricos, respectivamente.

La sentencia del Tribunal determina que no existen formas de interacción directa de las partes, obras y/o acciones del proyecto con la Reserva Nacional La Chimba, ya que los diferentes estudios realizados descartan que los impactos del proyecto alcancen niveles significativos en la reserva o en otros elementos de valor ambiental del territorio.



ESTÁ UBICADO A 22 KM AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.

El fallo detalla además que existió una correcta estimación y modelación del material particulado y gases que emitiría el proyecto, y descartó la afectación de los sistemas de

vida y costumbres de grupos humanos ya que, conforme con la evidencia técnica presentada, no existen efectos adversos significativos que afecten a la comunidad cercana. 